

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp) por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314320
Denominación del Título	Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp) por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006528 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH28YXVWJC4LRLGWLUSKZ8G6N	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MásterUP), impartido por la Universidad de Cádiz, ha examinado el autoinforme remitido, así como la documentación complementaria aportada por el centro responsable de la titulación. Con base en esta evidencia, se emite el presente informe de seguimiento correspondiente a la Convocatoria 2025/2026, atendiendo a los criterios y orientaciones establecidos por ACCUA. El MasterUP es un título oficial de 60 créditos ECTS implantado en el curso 2013/2014, cuya última renovación de la acreditación fue concedida en la convocatoria 2019/2020. El programa se imparte en modalidad semipresencial, conforme a la Memoria Verificada, combinando asignaturas presenciales con dos asignaturas online. El título presenta un marcado carácter profesionalizante y aplicado, orientado al emprendimiento y la creación de empresas, e integra prácticas extracurriculares y un Trabajo Fin de Máster de naturaleza eminentemente aplicada. El programa se encuentra plenamente integrado en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGC UCA 3.0), aplicando los procedimientos institucionales de diseño, revisión y mejora continua.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título ofrece una información pública amplia, actualizada y coherente sobre sus características esenciales y sobre el desarrollo operativo del programa. La web oficial del MasterUp permite consultar la denominación del título, el centro responsable, la modalidad semipresencial, el número de plazas, el idioma de docencia y el resto de datos identificativos. Asimismo, se publican los procedimientos de acceso y admisión, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, la información relativa al TFM y a las prácticas extracurriculares, así como el plan de estudios y las guías docentes, que incluyen competencias, contenidos, metodologías, sistemas de evaluación y cronogramas.

La comisión valora positivamente que esta información se presente de manera estructurada y con un nivel de actualización adecuado, permitiendo que los futuros estudiantes dispongan de una visión clara y completa del funcionamiento del máster. Se constata, además, que la información publicada es coherente con la Memoria Verificada, lo que garantiza la consistencia entre la descripción pública del programa y su diseño oficial.

En relación con la difusión de resultados, el título publica sus indicadores académicos y de satisfacción a través del Sistema de Información de la UCA. Entre ellos, destacan la satisfacción general del alumnado con el título (ISGC-P07-02: 3,88/5) y la satisfacción del profesorado (ISGC-P07-03: 4,43/5), así como los indicadores específicos de información pública, ISGC-P01-01 (alumnado: 3,65/5) e ISGC-P01-02 (PDI: 4,71/5), con series históricas desde 2020/21. La comisión entiende que la publicación de estos datos contribuye a reforzar la transparencia del programa y permite conocer la evolución de su funcionamiento.

Sin embargo, la documentación vinculada al Sistema Interno de Garantía de Calidad aparece repartida entre distintos espacios institucionales (web del título, web del Centro, Sistema de Información de la UCA y repositorios

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH28YXVWJC4LRLGWLUSKZ8G6N	PÁG. 2/9	

internos), tal y como reconoce el propio autoinforme. Esta dispersión obliga al usuario a navegar por múltiples rutas para localizar procesos, composición de la CGC, autoinformes, informes de seguimiento y renovación de la acreditación o planes de mejora, lo que dificulta una visión integrada del sistema por parte de los grupos de interés.

Por todo ello, la comisión considera que el título debe avanzar hacia un modelo de mayor centralización y homogeneidad en la presentación de la información relacionada con el SIGC, de forma que exista un punto único de acceso claramente identificable que reúna los documentos esenciales del sistema. Esta mejora favorecería la claridad, la trazabilidad documental y la alineación con los estándares ACCUA en materia de información pública.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe unificar y centralizar en un único espacio web claramente identificado toda la documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) vinculada al Master UP (procesos, responsables, normativa, composición de la CGC, autoinformes, modificaciones de memoria, informes de seguimiento/renovación y planes de mejora), con el fin de mejorar la accesibilidad, la coherencia documental y la claridad para los distintos grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El MasterUp se integra de forma adecuada en la versión 3.0 del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28/06/2021 y en vigor desde 01/10/2021. El sistema cuenta con un Manual de Calidad, ocho procesos institucionales y protocolos propios de cada Centro, que definen funciones, responsables, indicadores y calendarios de seguimiento.

La política de calidad de la UCA, aprobada el 20/04/2022, establece el marco institucional en el que se sitúa el título; en coherencia con ella, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de su propia Política de Calidad, aprobada el 07/06/2024, y de un Plan Director 2022 - 2025, que orienta la planificación estratégica del Centro. El MasterUp se alinea con estos documentos y participa en los procesos de seguimiento y evaluación institucionales.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) presenta una composición equilibrada, con representación de dirección, coordinación de títulos, PDI, estudiantado y PTGAS. El autoinforme evidencia que la CGC ha mantenido una actividad regular durante el curso 2023/24, incorporando a su análisis los resultados de los procesos P01 (Difusión de la información), P02 (Seguimiento del programa formativo) y P03 (Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos), así como informes de auditorías internas y recomendaciones de ACCUA.

El título dispone de un Plan de Mejora integrado en el SGC UCA 3.0, en el que se recogen acciones, responsables, plazos e indicadores de seguimiento, derivadas del análisis de resultados, de las auditorías internas de la Inspección General de Servicios y de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación. La comisión constata que el ciclo PDCA se encuentra operativo y que las actuaciones de mejora presentan un grado de ejecución adecuado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH28YXVWJC4LRLGWLUSKZ8G6N	PÁG. 3/9	

Aunque se identifican oportunidades de refuerzo vinculadas sobre todo a la difusión pública del SGC y a la centralización de la documentación, estas no comprometen el correcto funcionamiento del sistema ni su integración en el título, por lo que el criterio se considera plenamente alcanzado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar avanzando en la centralización y visibilidad de la documentación del SGC, facilitando a los responsables académicos y a los grupos de interés un punto de acceso más integrado a procesos, normativa, indicadores y evidencias, evitando la dispersión entre distintos espacios institucionales.

Se recomienda potenciar la trazabilidad pública del funcionamiento anual del SGC del Centro y del máster, incorporando, cuando sea posible, resúmenes ejecutivos de los principales acuerdos de la CGC y su relación directa con el ciclo PDCA del título.

Se recomienda profundizar en la vinculación entre los indicadores del SGC y las acciones de mejora, mostrando en futuros autoinformes cómo las decisiones adoptadas han influido en la evolución de tasas académicas, niveles de satisfacción o calidad de procesos clave (coordinación docente, TFM, prácticas, orientación, etc.).

Se recomienda reforzar la difusión y accesibilidad de la Política de Calidad del Centro y del Plan Director, asegurando que su contenido y líneas estratégicas sean fácilmente localizables y comprensibles para estudiantes, PDI, PTGAS y agentes externos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del MasterUp se ajusta a la Memoria Verificada y a las modificaciones aprobadas, manteniendo una estructura estable desde su implantación en el curso 2013/2014. El título se organiza como un máster de 60 ECTS de un curso académico, sin itinerarios ni menciones diferenciadas, orientado específicamente a la creación de empresas, los nuevos negocios y los proyectos innovadores. El plan de estudios se ha desarrollado durante el curso 2023/24 de forma adecuada y sin incidencias significativas, garantizando la adquisición de las competencias previstas.

La modalidad semipresencial se aplica correctamente, combinando la docencia presencial con dos asignaturas impartidas íntegramente en línea a través del Campus Virtual. El autoinforme no registra cambios no autorizados en la modalidad ni en la estructura crediticia del título. La normativa académica relativa a reconocimiento de créditos, evaluación, permanencia, prácticas extracurriculares y TFM se aplica conforme a la regulación institucional; en el curso 2023/24 se gestionó, por ejemplo, un reconocimiento de 12 ECTS, tramitado sin incidencias.

En relación con el acceso, el procedimiento se articula a través del Distrito Único Andalúz, con criterios y requisitos publicados en la web del título. El perfil de ingreso real se alinea con el perfil recomendado en la Memoria (titulaciones de Ciencias Sociales, Jurídicas, Económicas y perfiles afines al emprendimiento), y la ocupación del programa se sitúa en torno al 80% de las plazas ofertadas, lo que confirma la pertinencia del diseño formativo y la estabilidad de la demanda.

La coordinación docente se integra en los mecanismos del SGC UCA 3.0 y se articula mediante la revisión y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH28YXVWJC4LRLGWLUSKZ8G6N	PÁG. 4/9	

validación anual de las guías docentes y reuniones de seguimiento. El indicador ISGC-P04-10 (satisfacción del alumnado con la coordinación docente) presenta una evolución ligeramente descendente (4,46 - 4,26 - 4,05 - 3,82), si bien se mantiene en valores positivos. La comisión considera que este comportamiento aconseja reforzar determinados espacios de coordinación horizontal, sin que ello suponga una desviación relevante respecto a los estándares de calidad exigidos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar las dinámicas y espacios de coordinación docente, especialmente a la luz de la ligera tendencia descendente del indicador de satisfacción del alumnado con la coordinación, con el fin de asegurar una coherencia metodológica sostenida entre asignaturas y una planificación equilibrada de cargas de trabajo y evaluaciones.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El equipo docente del MasterUp presenta un nivel de cualificación y experiencia adecuado y coherente con el perfil del programa. El profesorado universitario acumula un número creciente de quinquenios docentes y sexenios de investigación reconocidos, según el Sistema de Información de la UCA, lo que evidencia una trayectoria consolidada en docencia e investigación. A ello se suma la participación de profesionales externos vinculados al emprendimiento, la innovación y la gestión empresarial, lo que aporta una dimensión aplicada y directamente conectada con el ecosistema emprendedor.

La suficiencia del profesorado se considera adecuada para la oferta de 30 plazas y la matriculación efectiva del curso 2023/24, sin que se hayan detectado problemas de cobertura docente ni cambios imprevistos en la asignación de materias. El desarrollo del curso se ha realizado sin incidencias atribuibles a la dotación o dedicación del profesorado.

La actividad docente se evalúa de forma sistemática mediante los procedimientos institucionales del SGC UCA 3.0, integrando especialmente los indicadores de satisfacción del alumnado y del profesorado. En este sentido, el título monitoriza el indicador ISGC-P07-02, cuya última valoración es 3,88/5, y el ISGC-P07-03, que refleja una satisfacción del profesorado de 4,43/5. Estos resultados, junto con la información procedente del proceso P05 y la revisión anual de guías docentes, son analizados en las reuniones periódicas de la CGC del Centro (siete sesiones durante 2023/24), donde se vinculan directamente con el Plan de Mejora del título y con la planificación docente del curso siguiente. Asimismo, la organización del TFM (con criterios claros de asignación de tutores, composición de tribunales y evaluación) y la supervisión de prácticas a través de GADES e ÍCARO aportan evidencias adicionales del funcionamiento efectivo de los procesos P02 y P03. Todo ello confirma la operatividad real del ciclo de mejora continua (PDCA) en el ámbito de la docencia.

Los procedimientos relativos al TFM se encuentran claramente regulados, con criterios transparentes para la asignación de tutores, la organización de tribunales y la evaluación de los trabajos. En el ámbito de las prácticas extracurriculares, el profesorado actúa como tutor académico del estudiantado que realiza prácticas a través de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH28YXVWJC4LRGLWLSKZ8G6N	PÁG. 5/9	

plataforma ÍCARO, y no se han registrado incidencias en la supervisión durante el curso 2023/24.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda profundizar en la integración explícita de los resultados de satisfacción del alumnado y del profesorado en la toma de decisiones sobre la docencia, de modo que en futuros autoinformes se evidencie con mayor claridad la conexión entre estos indicadores, la evaluación interna del profesorado y las acciones de mejora implementadas (P02 y P07).

Se recomienda reforzar el seguimiento metodológico y organizativo de las asignaturas impartidas en modalidad online, con el fin de garantizar una experiencia formativa homogénea y una percepción positiva del alumnado en términos de tiempos de respuesta, carga de trabajo y uso del Campus Virtual.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El MasterUp dispone de infraestructuras y recursos materiales adecuados para el desarrollo del programa. La Facultad cuenta con aulas dotadas de medios audiovisuales, red inalámbrica, biblioteca, salas de trabajo colaborativo, aulas informáticas y espacios multiusos. El título utiliza, además, un Campus Virtual único para todas las asignaturas, así como los servicios TIC institucionales y la red EDUROAM, lo que garantiza un entorno tecnológico suficiente para la docencia presencial y online.

Los indicadores de satisfacción muestran una valoración globalmente positiva de estos recursos. La satisfacción del alumnado con recursos e infraestructuras (ISGC-P06-03) alcanza 3,96/5 en 2023/24 (tras valores de 4,66, 4,56 y 4,35 en cursos previos), mientras que la satisfacción del profesorado con los recursos (ISGC-P06-04) se sitúa en 4,24/5, con una serie histórica estable (4,47; 4,21; 4,38; 4,24). Estos datos permiten concluir que el entorno material y tecnológico del título es adecuado y bien valorado por los principales colectivos implicados.

En materia de movilidad, el programa se integra en la estructura institucional de la UCA y del Centro, presentando movilidad entrante internacional en el curso 2023/24 (2,86% del alumnado matriculado) y un nivel de satisfacción aceptable (ISGC-P04-15: 3,25/5). Las prácticas extracurriculares se gestionan mediante la plataforma ÍCARO y no se registran incidencias significativas en su desarrollo.

La principal limitación se sitúa en el análisis del personal de apoyo. Aunque el autoinforme incorpora el indicador global ISGC-P07-04 (satisfacción del PTGAS del Centro: 3,80/5), no se dispone de datos específicos vinculados al máster ni de un tratamiento diferenciado en el marco del SGC del título.

Esta ausencia de información desagregada dificulta la valoración precisa de la contribución del PTGAS al funcionamiento del programa y limita la trazabilidad del ciclo de mejora en esta dimensión.

Por este motivo, aun existiendo evidencias claras de adecuación de recursos e infraestructuras, el criterio se valora globalmente como alcanzado parcialmente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH28YXVWJC4LRLGWLUSKZ8G6N	PÁG. 6/9	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer un procedimiento sistemático para recoger, analizar y valorar la satisfacción del personal de apoyo (PTGAS) específicamente vinculado al MasterUP, diferenciándolo del análisis global del Centro, e integrar estos resultados en el SGC del título, garantizando su uso efectivo en la revisión anual y en la planificación de mejoras.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del programa formativo son, en términos generales, positivos y coherentes con el nivel MECES 3. Las guías docentes definen actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación alineados con la integración de conocimientos y el desarrollo de competencias avanzadas en emprendimiento e innovación. El TFM actúa como elemento integrador de estos aprendizajes, exigiendo la aplicación de herramientas y enfoques propios de un contexto profesional real.

Los indicadores académicos muestran, en el periodo analizado, un rendimiento tradicionalmente elevado, aunque con variaciones significativas en el último curso. La tasa de rendimiento (ISGC-P04-01) oscila entre 91,1% y 93,8% en los cursos anteriores, descendiendo a 78,1% en 2023/24, descenso que el autoinforme vincula a un elevado porcentaje de no presentados al TFM/TI (44 %), especialmente entre alumnado extranjero. La tasa de éxito (ISGC-P04-02) se mantiene en torno al 99 - 100 %, mientras que la tasa de abandono (ISGC-P04-04), aunque aumenta hasta 16,7%, permanece por debajo del umbral previsto en la Memoria Verificada (25 %). La tasa de graduación (ISGC-P04-05) desciende en 2023/24 hasta 41,7%, igualmente ligada a la no defensa del TFM/TI, y la tasa de eficiencia (ISGC-P04-06) se sitúa en 96,3%, reflejando un uso adecuado de las convocatorias.

Estos resultados se analizan en el marco del Proceso P02 - Seguimiento del programa formativo y se integran en el diagnóstico global del título. Sin embargo, el autoinforme no desarrolla todavía un análisis interpretativo suficientemente profundo de la serie histórica completa ni una comparación sistemática con las medias del Centro o de la rama, lo que limitaría la capacidad para valorar tendencias y efectos de las acciones de mejora.

En cuanto a la satisfacción del alumnado, el título dispone del indicador global ISGC-P07-02, cuyo valor más reciente es 3,88/5, con series históricas que permiten su análisis longitudinal. No obstante, el autoinforme no incorpora los resultados desagregados de satisfacción por asignatura, aunque se reconoce su existencia en el Sistema de Información, ni ofrece un análisis detallado por cohortes, lo que dificulta la identificación de áreas específicas de mejora y la trazabilidad plena del subcriterio relativo a la satisfacción con el programa.

Por esta última razón, y en coherencia con la valoración otorgada al subcriterio 6.4, el criterio se considera globalmente alcanzado parcialmente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir en el próximo autoinforme los resultados de satisfacción del alumnado desagregados por asignatura, junto con un análisis específico de los mismos y la evidencia de su revisión dentro del SGC del título, de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH28YXVWJC4LRGLWLUSKZ8G6N	PÁG. 7/9	

manera que se puedan identificar áreas concretas de mejora y se refuerce la trazabilidad de los procesos P02 y P05.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El MasterUp desarrolla un conjunto amplio de actuaciones de orientación académica y profesional, tanto desde el propio programa como a través de los servicios institucionales de la UCA. El alumnado dispone de un Programa de Orientación Académica integrado en el PROA del Centro, jornadas de acogida, tutoría académica continuada, sesiones específicas sobre TFM y prácticas y acceso a servicios de apoyo institucionales (UCA Emprende, Unidad de Empleo, ÍCARO, etc.).

Los indicadores específicos del título muestran niveles de satisfacción adecuados, aunque con ligera tendencia descendente en el último curso: la satisfacción del alumnado con la orientación académica (ISGC-P06-01) pasa de 4,65/5 en 2020/21 a 3,71/5 en 2023/24, mientras que la satisfacción con la orientación profesional (ISGC-P06-02) evoluciona de 4,65/5 a 3,41/5 en el mismo periodo. Aun así, estos valores se sitúan en línea con la media del Centro y por encima de los resultados globales de la UCA, lo que indica un grado de satisfacción comparativamente favorable.

En materia de empleabilidad, el título aporta los indicadores institucionales derivados del Proceso P07 para la cohorte 2021/22. La tasa de inserción laboral (ISGC-P07-05) alcanza el 66,67 %, la inserción en sectores relacionados con los estudios (ISGC-P07-06) es del 100 %, la tasa de autoempleo (ISGC-P07-07) se sitúa en el 50 % y la movilidad geográfica (ISGC-P07-08) alcanza también el 50 %, reflejando un patrón de empleabilidad coherente con la orientación emprendedora del programa. La tasa de respuesta del cuestionario de inserción laboral es, no obstante, limitada (14,29 %), lo que condiciona la robustez de las conclusiones.

El programa dispone igualmente de indicadores institucionales de satisfacción de egresados con los estudios y con las competencias adquiridas (ISGC-P07-09 e ISGC-P07-10), con valores que oscilan entre 3,67/5 y 5,00/5, integrados en el Proceso P07.

La principal debilidad reside en la ausencia de un procedimiento formal, periódico y sistemático para la recogida y análisis de la satisfacción de empleadores específicamente vinculados al MasterUp.

Aunque existen evidencias indirectas (valoración positiva de tutores profesionales de prácticas, contactos con entidades del ecosistema emprendedor), el programa no cuenta aún con indicadores propios ni con series históricas que permitan evaluar la percepción del entorno profesional de manera trazable y estable, lo que obliga a valorar el subcriterio 7.4 como no alcanzado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer un procedimiento sistemático, periódico y documentado para la recogida, análisis y valoración de la satisfacción de los empleadores específicamente vinculados al MasterUP (entidades colaboradoras, empresas receptoras de egresados y tutores profesionales), integrando sus resultados en el SGC del título y evidenciando su

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH28YXVWJC4LRLGWLUSKZ8G6N	PÁG. 8/9	

uso en la toma de decisiones y en el Plan de Mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH28YXVWJC4LRGLWLUSKZ8G6N	PÁG. 9/9	